

ADENDA N° 2

PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUÁREZ 336

FIDUPREVISORA S.A., como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUÁREZ 336**, cuyo objeto es *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SUÁREZ, BETULIA MUNICIPIO DE SUÁREZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA SUÁREZ”*, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019**, procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **1.10. CRONOGRAMA**, de los términos de referencia del proceso en mención, el cual quedara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Ubicación
Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad a los oferentes.	10/07/2019	Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Oportunidad para subsanar	Hasta el 12/07/2019 las 03:00 PM	Mediante correo electrónico: obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co y radicado en la Sede principal Fiduprevisora - Calle 72 No 10-03 Piso 1 - Bogotá D.C.
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	16/07/2019	Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Evaluación de las ofertas habilitadas (requisitos ponderables)	18/07/2019	Fiduprevisora S.A.
Publicación del informe de evaluación de requisitos ponderables y orden de elegibilidad	19/07/2019	Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 22/07/2019 a las 05:30 pm	Mediante correo electrónico: obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de recomendación del contratista o de declaratoria desierta	25/07/2019	Mediante correo electrónico: obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co
Solicitud de instrucción de contratación	26/07/2019	Fiduprevisora S.A.
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	30/07/2019	Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7 ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los tres (03) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella. – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídico Grupo Obras por Impuestos.